

La Asociación Española de Genética Humana se reúne con Ordenación Profesional tras la aprobación del RD para poner en marcha la solicitud de la especialidad de Genética Clínica

Representantes de la AEGH tratan con Celia Gómez, directora general de Ordenación Profesional, el procedimiento a seguir para iniciar el proceso de solicitud de la especialidad de Genética Clínica en España

Encarna Guillén, presidenta de la AEGH, destaca que la aprobación ayer del Real Decreto supone “un paso decisivo para la Genética Clínica y esperamos que la especialidad sanitaria sea una realidad en breve”



De drcha. a izda: Encarna Guillén, presidenta de la AEGH; Celia Gómez, directora general de Ordenación Profesional del Ministerio de Sanidad; Belén Pérez, vicepresidenta de la AEGH, y Feliciano Ramos, expresidente de la AEGH y ESHG.

Madrid, 20 de julio de 2022. Representantes de la Asociación Española de Genética Humana (AEGH) se reunieron ayer, coincidiendo con la aprobación del Real Decreto que regula la formación de las especialidades en Ciencias de la Salud, con Celia Gómez, directora general de Ordenación Profesional del Ministerio de Sanidad, pudiendo de este modo conocer de primera mano el procedimiento a seguir para iniciar el proceso de solicitud para el reconocimiento de la Genética Clínica como especialidad sanitaria.

El Consejo de Ministros aprobó este pasado martes el Real Decreto 589/2022, por el que se regulará la formación transversal de las especialidades en Ciencias de la Salud. A partir de su publicación hoy en el Boletín Oficial del Estado (BOE), desde mañana mismo se podrá iniciar el proceso de solicitud de una nueva especialidad “por una o varias sociedades científicas de ámbito nacional, válidamente constituidas en relación con el área de especialización en Ciencias de la Salud correspondiente, que acrediten la representación de, al menos, el 70% de los profesionales de esa área o por la Comisión de Recursos Humanos del Sistema Nacional de Salud”, según se especifica en la norma.

Encarna Guillén, presidenta de la AEGH, manifiesta su satisfacción por este “paso decisivo en el proceso. La aprobación del RD nos muestra el camino a seguir y los plazos para conseguir, en el tiempo más breve posible, la aprobación de la especialidad de Genética Clínica y resolver la situación anómala que está viviendo nuestro Sistema Nacional de Salud (SNS), ya que España es el único país europeo sin este reconocimiento”.

Además, la Dra. Guillén anuncia que la Asociación Española de Genética Humana, que representa a más de 1.100 profesionales relacionados con la genética que ejercen en nuestro país, “ya está en marcha para iniciar el proceso de solicitud de la especialidad sanitaria de Genética Clínica, para que por fin sea una realidad en el SNS y con ello asegurar la accesibilidad, la calidad y la seguridad de los pacientes en los procesos asistenciales implicados, además del avance en la eficiencia del sistema sanitario”.

Una demanda histórica de la AEGH

Desde hace décadas la demanda de la AEGH se ha centrado en recuperar la especialidad de Genética Clínica, ya que existió formalmente en España durante año y medio. Nuestro país es el único de toda la Unión Europea que aún carece de esta opción dentro de la Formación Sanitaria Especializada (FSE).

El Real Decreto 639/2014 aprobó hace ocho años la implantación de dos nuevas especialidades sanitarias, Genética Clínica y Psiquiatría Infantil y del Adolescente. Sin embargo, ese Real Decreto de Troncalidad, como se le conocía, fue anulado en 2016 por el Tribunal Supremo por un defecto de forma. En 2017, el Consejo Interterritorial de Salud dio el visto bueno para que ambas especialidades fueran aprobadas por decretos independientes. Desde entonces, los genetistas han estado esperando que definitivamente se recuperase la especialidad en un Real Decreto.

Más información:

Paz Gómez Martín

[Orión Comunicación y Ciencia](#)

Tlf. 625 055 406

pgomez@orioncomunicacion.com